

REQUISITOS PARA EL DERECHO DE PREFERENCIA

1. Oficio de solicitud dirigido al Secretario de Medio Ambiente del Estado de Coahuila, señalando el domicilio de notificación, el número de parcela con medidas y colindancias y el monto de la operación de compraventa.
2. Copia del título de propiedad.
3. Plano de ubicación del ejido, con referencia a la mancha urbana.
4. Plano de ubicación de la parcela, con referencia al Ejido.
5. Documento que acredite la Renuncia al Derecho de Preferencia de primera mano, por parte de los familiares del propietario de la parcela, de las personas que hayan trabajado dicha parcela durante un año y de los ejidatarios.
6. Deberá entregar 7 (siete) juegos de copias de todos los requisitos.

De acuerdo a los artículos 84 y 89 de la Ley Agraria y 122 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza